

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE REGULACION Y AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE N.º 098-2024-SRyAT-GTy SV-MPC

Cajamarca, 05 de setiembre de 2024

VISTO:

Que, mediante **Expediente Administrativo N.º 2024040186** de fecha 19 de Junio del 2024, la administrada Domitila Condor Rojas Identificada con Documento Nacional de Identidad N.º 42993723 en calidad de Gerente General de la Empresa de **EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L.**, con **RUC N.º 20608763539**, que mediante solicitud de fecha 18 de junio del 2024, solicita **AUTORIZACIÓN PARA INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE PERSONAS -TAXI**. Postulando los documentos siguientes: Boleta de pago por derecho de trámite por el monto de S/. 371.00 soles, por concepto de autorización para incremento de flota vehicular en los servicios de transporte público, solicitud de fecha 18 de junio del 2024 sobre **AUTORIZACIÓN PARA INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE PERSONAS -TAXI** suscrita por la Sr. Domitila Condor Rojas, entre otros; **Expediente Administrativo N.º 2024042461** de fecha 27 de Junio del 2024; **INFORME N.º 068 - 2024 – SRAT – GTSV – MPC/AICH** de fecha 26 de junio del 2024; **INFORME N.º 130-2024-SRAT-GTSV-MPC/GTI-SUST-SIGTUC** de fecha 04 de julio del 2024; **INFORME N.º 146-2024-SRAT-GTSV-MPC/GTI-SUST-SIGTUC** de fecha 22 de julio del 2024; **INFORME LEGAL N.º 107-2024-SRAT-GTSV-MPC/YJLC** de fecha 05 de setiembre del 2024; entre demás anexas y anexos.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el **Artículo 194º de la Constitución Política del Perú**, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305, "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)". En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el **Artículo 81º de la Ley Orgánica de Municipalidades**, prescribe: "Las municipalidades, en materia de tránsito, vialidad y transporte público, ejercen las siguientes funciones: 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.1. Normar, regular y planificar el transporte terrestre, fluvial y lacustre a nivel provincial. 1.2. Normar y regular el servicio público de transporte terrestre urbana e interurbano de su jurisdicción, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales sobre la materia. (...) 1.4. Normar y regular el transporte público y otorgar las correspondientes licencias o concesiones de rutas para el transporte de pasajeros, así como regular el transporte de carga e identificar las vías y rutas establecidas para tal objeto. (...) 1.6. Normar, regular y controlar la circulación de vehículos menores motorizados o no motorizados, tales como taxis, mototaxis, triciclos, y otros de similar naturaleza. 1.7. Otorgar autorizaciones y concesiones para la prestación del servicio público de transporte provincial de personas en su jurisdicción. (...) 1.9. Supervisar el servicio público de transporte urbana de su jurisdicción, mediante la supervisión, detección de infracciones, imposición de sanciones y ejecución de ellas por incumplimiento de las normas o disposiciones que regulan dicho servicio, con el apoyo de la Policía Nacional asignada al control de tránsito. (. . .)".

Que, el **Decreto Supremo N° 017-2009-MTC** en su Artículo 3 establece las definiciones: literales

3.25 Condiciones de Acceso y Permanencia: "Conjunto de exigencias de carácter técnico, organizativo, jurídico y operacional que se deben cumplir para acceder y/o permanecer autorizado para prestar el servicio de transporte terrestre público o privado de personas, mercancías o mixto; o permitir el acceso y/o permanencia en la habilitación de un vehículo.

 Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe



conductor o infraestructura complementaria de transporte. Corresponde a la autoridad competente verificar el cumplimiento de las condiciones de acceso y controlar el cumplimiento de las condiciones de permanencia".

3.11 Autorización: "Acto administrativo otorgado por la autoridad competente mediante el cual se autoriza a una persona, natural o jurídica, que cumpla con los requisitos exigidos en el presente Reglamento, a prestar el servicio de transporte terrestre de personas o mercancías conforme a la clasificación establecida en el título I del presente reglamento."

3.33 Flota Vehicular Habilitada: "Conjunto de vehículos habilitados con los que el transportista presta el servicio de transporte terrestre". **3.37 Habilitación Vehicular:** "Procedimiento mediante el cual la autoridad competente, autoriza el vehículo ofertado por el transportista para prestar el servicio en la modalidad correspondiente, a partir del control de que el mismo cumple con las condiciones técnicas previstas en el presente reglamento. La habilitación se acredita mediante la Tarjeta Única de Circulación (TUC)".

3.63 Servicio de Transporte Especial de Personas: "Modalidad del servicio de transporte público de personas prestado sin continuidad, regularidad, generalidad, obligatoriedad y uniformidad. Se otorga a los transportistas mediante una autorización y se presta en el ámbito nacional bajo las modalidades de: transporte turístico, de trabajadores, de estudiantes; en el ámbito regional, además de las modalidades antes señaladas mediante el auto colectivo; y en el ámbito provincial mediante las modalidades señaladas en el ámbito nacional y además mediante el servicio de taxi".

3.63.6 Servicio de Taxi: Servicio de transporte especial de ámbito provincial, prestado en vehículos de la categoría M1 de la clasificación vehicular," que tiene por objeto el traslado de personas desde un punto de origen hasta uno de destino señalado por quien lo contrata. La tarifa a cobrar por este servicio puede estar determinada mediante sistemas de control (taxímetros), precios preestablecidos, el libre mercado o cualquier otra modalidad permitida por la ley. El servicio de taxi se regula por la Ley y los Reglamentos nacionales de transporte y tránsito terrestre, así como por las normas complementarias que determine la autoridad competente.

3.73 Tarjeta Única de Circulación (TUC): "Documento emitido de forma física o electrónica por la autoridad competente, que acredita la habilitación de un vehículo para la prestación del servicio de transporte de personas o mercancías. Las características de la Tarjeta Única de Circulación son establecidas mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal del MTC"

Que, el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC en su Artículo 50 establece: Sujetos obligados: 50.1 Toda persona natural o jurídica deberá obtener la autorización correspondiente antes de prestar el servicio de transporte Terrestre o de funcionar como agencia de transporte de mercancías. Ninguna persona puede prestar el servicio ni operar hasta el otorgamiento de la autorización correspondiente. 50.2 La autorización para prestar servicio de transporte motivará el otorgamiento de la Tarjeta Única de Circulación.

Que, el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC en su Artículo 51 establece: Clases de autorizaciones: 51.2 Autorización para el servicio de transporte especial de personas.

Que, el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC en su Artículo 33 establece: Consideraciones generales "33.2 Constituye requisito indispensable para que un transportista obtenga autorización para prestar el servicio de transporte público regular de personas y la mantenga vigente, acreditar ser titular o tener suscrito contrato vigente que le permite el uso y usufructo de infraestructura complementaria de

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CAJAMARCA
... renace.

transporte, la misma que consiste en: oficinas administrativas, terminales terrestres habilitados en el origen y en el destino de cada una de sus rutas, terminales terrestres o estaciones de ruta en las escalas comerciales y talleres de mantenimiento propios o de terceros. En el servicio de transporte público especial de personas bajo las modalidades de transporte turístico, de estudiantes, de trabajadores, social y taxi, cuando este es prestado con menos de cinco (5) vehículos, sólo será necesario acreditar ser titular o tener suscrito contrato vigente que le permite el uso y usufructo de una oficina administrativa, si excede de dicha cantidad de vehículos, deberá además acreditar contar con talleres de mantenimiento sean propios o contratados con terceros.(...)".



Que, el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC en su Artículo 51 establece: Requisitos para obtener la autorización para prestar servicio de transporte público, numeral 55.1 La persona natural o jurídica que desee obtener una autorización para la prestación del servicio de transporte de personas, mercancía o mixto, deberá presentar una solicitud, bajo la forma de Declaración Jurada, dirigida a la autoridad competente, en la que conste, según corresponda literales 55.1.1 al 55.1.12.10 y otros respectivamente.



Que, el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC en su Artículo 38 establece: Condiciones legales específicas que debe cumplir para acceder y permanecer en la prestación del servicio de transporte de personas en todos los ámbitos. 38.1.1 Ser persona jurídica de derecho privado inscrita en los Registros Públicos. 38.1.2 Que el estatuto social establezca como principal actividad de la sociedad, la de prestación de servicios de transporte terrestre de personas, bien de forma exclusiva o conjunta con cualquier otra actividad de transporte o de carácter comercial. En caso que el estatuto social no distinga como principal alguna de las actividades consignadas en el objeto social, se estará a lo que figure declarado en el Registro Único del Contribuyente (RUC)(...) 38.1.3 Contar con la disponibilidad de vehículos para la prestación del servicio, sean estos propios o contratados por el transportista bajo cualquier de las modalidades previstas en el presente reglamento. Los vehículos que se oferten no deben estar afectados en otras autorizaciones del mismo transportista conforme a lo establecido en el tercer párrafo del numeral 64.1 del artículo 64 del presente Reglamento. 38.1.5 Contar con el patrimonio neto mínimo requerido para acceder y permanecer en el servicio de transporte público de personas, el mismo que queda fijado en: 38.1.5.4 (...) El servicio especial de transporte de personas bajo las modalidades de transporte de trabajadores, de estudiantes, social y de taxi, así como en el servicio de transporte privado de personas, mercancías o mixto, no requiere de un patrimonio mínimo (...).

Que, el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC en su Artículo 18 establece: De los vehículos destinados al transporte terrestre, literal 18.1 Todo vehículo que se destine al servicio de transporte público, deberá cumplir obligatoriamente con las condiciones técnicas básicas y condiciones técnicas específicas relacionadas con el tipo de servicio en que serán empleados. 18.2 El cumplimiento de estas condiciones se acredita mediante la certificación técnica expedida por un CITV y las acciones de control que realice la autoridad competente.

Que, el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC en su Artículo 20, numeral 20.4 Son condiciones específicas mínimas exigibles a los vehículos destinados al servicio de transporte público de personas de ámbito provincial: literal 20.4.4 Los vehículos para el servicio especial de transporte público de personas en taxi deberán corresponder a la categoría M1 de la clasificación vehicular establecida por el RNV, cumplir con las características y requisitos establecidos en dicho reglamento y las normas de carácter nacional y provincial que le resulten aplicables.

Que, el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC en su Artículo 25 establece Antigüedad de los vehículos de transporte terrestre literal 25.1 La antigüedad máxima de permanencia de un vehículo al servicio de transporte público de personas de ámbito nacional, regional y provincial, es la siguiente: 25.1.1 La antigüedad máxima de permanencia en el servicio será de hasta quince (15) años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de su fabricación. 25.1.3 La antigüedad máxima de permanencia de un vehículo al servicio de transporte público de personas de ámbito provincial, podrá ser ampliada, como máximo hasta en cinco (5) años por decisión adoptada mediante Ordenanza Provincial.

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC en su Artículo 53 establece: Plazo de las autorizaciones para prestar servicio de transporte. Las autorizaciones para la prestación de los servicios de transporte, en el ámbito nacional, regional y provincial, serán otorgadas con una vigencia de diez (10) años, salvo las excepciones previstas en este Reglamento.

Que, el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC en su Artículo 16 establece: El acceso y permanencia en el servicio de transporte terrestre de personas y mercaderías. Literal 16.1 El acceso y la permanencia en el transporte terrestre de personas y mercancías se sustenta en el cumplimiento de las condiciones técnicas, legales y de operación que se establecen en el presente Reglamento. 16.2 El incumplimiento de estas condiciones, determina la imposibilidad de lograr la autorización y/o habilitación solicitada, o, una vez obtenida ésta, determina la pérdida de la autorización y/o habilitación afectada, según corresponda.

Que, el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM aprueba los Lineamientos de Organización del Estado parte de las entidades de la Administración Pública, en su Artículo 5° define al **Reglamento de Organización y Funciones - ROF** como el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la Entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades.

Que, conforme al Artículo 74° del **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA (ROF)**, señala las funciones de la Subgerencia de Regulación y Autorizaciones de Transporte e) Otorgar las correspondientes licencias, autorizaciones o concesiones de las rutas para el transporte de pasajeros. h) Otorgar autorizaciones y concesiones para la prestación del servicio de transporte provincial de personas en su jurisdicción. J) Proponer normas y regulaciones para la circulación de vehículos menores motorizados o no motorizados, tales como taxis, mototaxis, triciclos y otros de similar naturaleza, o) Emitir actos administrativos según su competencia.

Que, la ORDENANZA MUNICIPAL N° 830-CMPC, ORDENANZA QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN EXTRAORDINARIO DE PERMANENCIA PARA LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULADAS POR EL DECRETO SUPREMO N° 017-2009-MTC, EN CONCORDANCIA CON EL D. S. N° 006-2022-MTC, en donde da por: **Artículo 1° APROBAR** la ampliación de la antigüedad máxima de permanencia en cinco (5) años, es decir, de quince (15) años a veinte (20) años, en concordancia a lo establecido en el artículo 25° Decreto Supremo N° 017-2009-MTC. **Artículo 2° APROBAR** el nuevo Régimen Extraordinario de Permanencia para los vehículos habilitados destinados al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito provincial conforme a lo detallado en el siguiente cuadro:

Fecha de fabricación	Fecha de salida del servicio
1998	31 de diciembre del 2022
1999	31 de diciembre del 2023
2000	31 de diciembre del 2023
2001	31 de diciembre del 2023
2002	31 de diciembre del 2024
2003	31 de diciembre del 2025
2004	31 de diciembre del 2026
2005	31 de diciembre del 2027
2006	31 de diciembre del 2028
2007	31 de diciembre del 2029
2008	31 de diciembre del 2030
2009	31 de diciembre del 2031
2010-2011	31 de diciembre del 2032
2012-2013	31 de diciembre del 2033
2014-2015	31 de diciembre del 2034
2016-2017	31 de diciembre del 2035
2018-2019	31 de diciembre del 2036
2020-2021	31 de diciembre del 2037

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

Que, la ORDENANZA MUNICIPAL N° 808-CMPC, ORDENANZA QUE MODIFICA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, señala en su Sección N° 1: Procedimientos Administrativos. Código N° PA7380C7C0 "AUTORIZACION PARA INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO".

Que, mediante Resolución de Sub Gerencia N.º 078-2022-SOT-GVT-MPC de fecha 05 de junio de fecha 2022 emitida por Subgerencia de Operaciones de Transporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, establece: "**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR**, la autorización a la EMPRESA DE PLATINUM VIP E.I.R.L, para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en la modalidad de taxi, con una flota autorizada de treinta (30) unidades vehiculares. (...) **ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que al momento de la entrega de la TUC, área correspondiente de la Subgerencia de Operaciones de Transporte, el cumplimiento de las condiciones de permanencia establecidos para servicio. **ARTICULO SEGUNDO TERCERO: ESTABLECER**, que la vigencia de la presente regirá desde la fecha de expedición de la presente resolución, por el tiempo o plazo de diez (10) años), siendo revaluada cada un (01) año para determinar la procedencia de la continuación de la empresa del servicio, a cargo de la Gerencia de Vialidad y Transporte (...)"

Que, mediante Expediente Administrativo N.º 2024040186 de fecha 19 de Junio del 2024, la administrada Domitila Condor Rojas Identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 42993723 en calidad de Gerente General de la EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L., con RUC N.º 20608763539, que mediante solicitud de fecha 18 de junio del 2024, solicita **AUTORIZACIÓN PARA INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE PERSONAS -TAXI.**

Postulando los documentos siguientes:

- Boleta de pago por derecho de trámite por el monto de S/. 371.00 soles, por concepto de autorización para incremento de flota vehicular en los servicios de transporte publico de fecha 19 de junio del 2024.
- Solicitud de fecha 18 de junio del 2024 sobre **AUTORIZACIÓN PARA INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE PERSONAS -TAXI** suscrita por la Sr. Domitila Condor Rojas.
- Copia del DNI perteneciente a la Señora Condor Rojas Domitila
- Copia de la Declaración jurada acerca de la autenticidad de la Partida Registral emitida por SUNARP de fecha 18 de junio del 2024.
- Copia del Certificado de vigencia a favor de la Sra. Domitila Condor Rojas emitida por SUNARP de fecha 18 de junio del 2024.
- Declaración jurada del representante legal de persona jurídica de fecha 18 de junio del 2024.
- Declaración jurada de no encontrarse condenado por la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas de fecha 17 de junio.
- Declaración jurada de no encontrarse condenado por los delitos de lavado de activos perdida de dominio, o delito tributario de fecha 17 de junio.
- Declaración jurada no haber recibido sanción firme de cancelación o inhabilitación respecto del servicio en la modalidad de taxi; y de no encontrarnos sometidos a una medida de suspensión precautoria del servicio por cualquiera de las causales de fecha 17 de junio del 2024.
- Declaración jurada que acredite ser titular de tener contrato vigente que le permite el uso y usufructo de infraestructura complementaria de transporte fecha 17 de junio del 2024.
- Padrón de conductores de la Empresa de **TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L**
- Partida registral emitida por SUNARP.

1. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º F3F-454

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe



- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º F3F-454 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3F-454 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros RIMAC SEGUROS de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3F-454 por un periodo de vigencia desde el 30-11-2023 hasta 30-11-2024.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º F3F-454 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º F3F-454 por el periodo de vigencia hasta el 30-01-2025.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3F-454 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del DNI perteneciente al Sr. Cuzco Chunque Arturo
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Cuzco Chunque Arturo. Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 03 de enero del 2023
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Cuzco Chunque Arturo propietario de la unidad de placa de rodaje N.º F3F-454 de fecha 08 de junio del 2024.

2. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º AHK-639

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular electrónica de la unidad de placa de rodaje N.º AHK-639 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º AHK-639 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros y reaseguros de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º AHK-639 por un periodo de vigencia desde el 03-09-2024 hasta 03-09-2025.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º AHK-639 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º AHK-639 por el periodo de vigencia hasta el 02-12-2024.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º AHK-639 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del DNI perteneciente al Señor Juan Carlos Mendoza Vasquez
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Juan Carlos Mendoza Vasquez. Clase A, Categoría Dos b profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 02 de febrero del 2024
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr, Juan Carlos Mendoza Vasquez propietario de la unidad de placa de rodaje N.º AHK-639 de fecha 01 de febrero del 2024.

3. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º M5I-317

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular electrónica de la unidad de placa de rodaje N.º M5I-317 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5I-317 de fecha 17 de junio del 2024.

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Copia del certificado de seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT, INTERSEGURO, de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M51-317, por un periodo de vigencia desde 22-03-2024 hasta el 22/03/2025.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de la unidad de placa de rodaje N.º M51-317 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Florito tanta Cerquin . Clase A, Categoría Tres c profesional.
- Copia de declaracion jurada de antecedentes penales y policiales
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr, Tanta Cerquin Florito propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M51-317 de fecha 01 de febrero del 2024.

4. UNIDAD DE PLACA DE RODAJE N.º TIG-083

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º TIG-083 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º TIG-083 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT 2023, COMPAÑIA DE SGUROS RIMAC , de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º TIG-083, por un periodo de vigencia desde 08-01-2024 hasta el 08/01/2025.
- Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º TIG-083, por un periodo de vigencia 27/04/2025.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca se la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de la unidad de placa de rodaje N.º TIG-083 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al señor EdberG Ivan Vilchez Chupillon . Clase A, Categoría Dos b profesional.
- Copia de declaracion jurada de antecedentes penales y policiales
- Copia copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr, Edberg Ivan Chupillon de la unidad de placa de rodaje N.º TIG-083 de fecha 01 de febrero del 2024.

5. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º M50-474 (NUEVA)

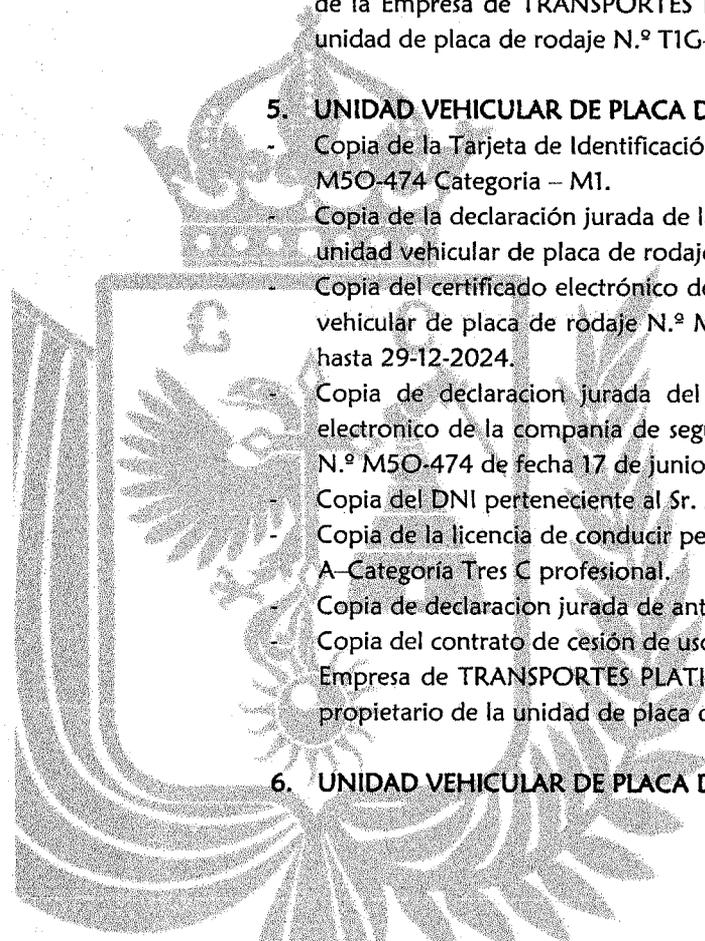
- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular electrónica de la unidad de placa de rodaje N.º M50-474 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M50-474 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros la positiva de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M50-474 por un periodo de vigencia desde el 29-12-2023 hasta 29-12-2024.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la aurtenticidad del certificado electronico de la compania de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º M50-474 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del DNI perteneciente al Sr. Abanto Reyes Daevec Christopher
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Vargas Chilon Wilmar Franklin . Clase A-Categoría Tres C profesional.
- Copia de declaracion jurada de antecedentes penales y policiales
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Abanto Reyes Daevec Christopher propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M50-474 de fecha 08 de junio del 2024.

6. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º B6N-362

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe





- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular electrónica de la unidad de placa de rodaje N.º B6N-362 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º B6N-362 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros RIMAC de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º B6N-362 por un periodo de vigencia desde el 08-03-2024 hasta 08-03-2025.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º B6N-362 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º B6N-362 por el periodo de vigencia hasta el 08-09-2024.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º B6N-362 de fecha 17 de junio del 2024.
- Constancia de la EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MISIDAYA & CONDOR S.R.L de fecha 12 de junio del 2024.
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Vargas Gaona Oscar. Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 02 de febrero del 2024
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Rudas Saldaña Saul Alberto propietario de la unidad de placa de rodaje N.º B6N-362 de fecha 02 de febrero del 2024.



7. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º APP-451

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º APP-451 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º APP-451 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros LA POSITIVA de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º APP-451 por un periodo de vigencia desde el 04-12-2023 hasta 04-12-2024.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º APP-451 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º APP-451 por el periodo de vigencia hasta 07-12-2024.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º APP-451 de fecha 17 de junio del 2024.
- Constancia de la EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MISIDAYA & CONDOR S.R.L de fecha 12 de junio del 2024.
- Copia del DNI perteneciente al Sr. Bueno Culqui Saul
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Bueno Culqui Saul. Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 24 de noviembre del 2023.
- Copia del contrato de cesión de uso TAXI TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL ENTRE EL entre el sr. Condor Rojas Domitila Legal de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL. y el Sr. Bueno Culqui Saul propietario de la unidad de placa de rodaje N.º APP-451 de fecha 18 de mayo del 2024.

8. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º F3E-174

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º F3E-174 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3E-174 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros INTERSEGURO, de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3E-174 por un periodo de vigencia desde el 12-06-2024 hasta 12-06-2025.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º F3E-174 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º F3E-174 por un periodo de vigencia hasta 11-12-2024.
Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3E-174 de fecha 17 de junio del 2024.
- Constancia de la EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MISIDAYA & CONDOR S.R.L de fecha 12 de junio del 2024.
- Copia del DNI perteneciente al Sr. Gutierrez Crahuatay Alberto
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Sangay Vasquez Leonel . Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 12 de junio del 2024
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Gutierrez Crahuatay Alberto propietario de la unidad de placa de rodaje N.º F3E-174 de fecha 02 de febrero del 2024.



9. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º M3R-236

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º M3R-236 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M3R-236 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros la POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS, de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M3R-236 por un periodo de vigencia desde el 20-09-2023 hasta 20-09-2024.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º M3R-236 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º M3R-236 por el periodo de vigencia hasta el 06-02-2025.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M3R-236 de fecha 17 de junio del 2024.
- Constancia de la EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MISIDAYA & CONDOR S.R.L de fecha 12 de junio del 2024.
- Copia del DNI perteneciente al Sr. Ayay Ocas Segundo
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Ayay Ocas Segundo. Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 12 de junio del 2024
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Ayay Ocas Segundo propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M3R-236 de fecha 12 de junio del 2024.

10. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º BKE-296



- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º BKE-296 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º BKE-296 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros RIMAC SEGUROS de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º BKE-296 por un periodo de vigencia desde el 03-10-2023 hasta 03-10-2024.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º BKE-296 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º BKE-296 por el periodo de vigencia hasta el 30-03-2025.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º BKE-296 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del DNI perteneciente al Sr. Culqui Ocas Elix Martin
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Muñoz Velasquez Edyn Roger. Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 12 de junio del 2024
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Culqui Ocas Elix Martin propietario de la unidad de placa de rodaje N.º BKE-296 de fecha 12 de junio del 2024.

11. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º M5W-566 (NUEVO)

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º M5W-566 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5W-566 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros RIMAC de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5W-566 por un periodo de vigencia desde el 02-01-2024 hasta 02-01-2025.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º M5W-566 de fecha 17 de junio del 2024.
- Constancia de la EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MISIDAYA & CONDOR S.R.L de fecha 14 de junio del 2024.
- Copia del DNI perteneciente al Sr. Mori Chavez Anjhel Yeferson
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Villanueva Marrufo Vilser. Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 27 de diciembre del 2023.
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Mori Chavez Anjhel Yeferson propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M5W-566 de fecha 08 de junio del 2024.

12. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º M2Y-484

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º M2Y-484 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2Y-484 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía INTERSEGURO de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2Y-484 por un periodo de vigencia desde el 19-09-2023 hasta 19-09-2024.



- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º M2Y-484 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N. M2Y-484 por el periodo de vigencia hasta el 17-01-2025.
- Constancia de la EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MISIDAYA & CONDOR S.R.L de fecha 08 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2Y-484
- Copia del DNI perteneciente al Sra. Saldaña Miranda Ermila
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Llico Chunque Alfredo. Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 12 de junio del 2023
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL. y el Sr. Saldaña Miranda Ermila propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M2Y-484 de fecha 10 de junio del 2024.

13. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º M2P-192

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º M2P-192 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2P-192 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros RIMAC de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2P-192 por un periodo de vigencia desde el 18-04-2024 hasta 18-04-2025.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º M2P-192 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º M2P-192 por el periodo de vigencia hasta el 18-10-2024.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2P-192 de fecha 17 de junio del 2024.
- Constancia de la EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MISIDAYA & CONDOR S.R.L de fecha 12 de junio del 2024.
- Copia del DNI perteneciente al Sr. Quiliche Escobal Nelson Gaspar
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Quiliche Escobal Nelson Gaspar. Clase A-Categoría Tres C profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 12 de junio del 2024
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Quiliche Escobal Nelson Gaspar propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M2P-192 de fecha 12 de junio del 2024.

14. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º M4S-414

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º M4S-414 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4S-414 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros RIMAC de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4S-414 por un periodo de vigencia desde el 04-04-2024 hasta 04-04-2025.

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º M45-414 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N. M45-414 por el periodo de vigencia hasta el 05-10-2024.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M45-414 de fecha 17 de junio del 2024.
- Constancia de la EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MISIDAYA & CONDOR S.R.L de fecha 12 de junio del 2024.
- Copia del DNI perteneciente al Sr. Vasquez Tocas Melquiades
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Díaz Vasquez Orlando . Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Vasquez Tocas Melquiades propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M45-414 de fecha 12 de junio del 2024.

15. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º AKY-642

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º AKY-642 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º AKY-642 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros PACÍFICO SEGUROS de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º AKY-642 por un periodo de vigencia desde el 15-09-2023 hasta 15-09-2024.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros PACIFICO SEGUROS (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º AKY-642 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º AKY-642 por el periodo de vigencia hasta el 30-12-2024.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º AKY-642 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Sr. Díaz Yopla Samuel. Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Cabanillas Huaman Gerardo propietario de la unidad de placa de rodaje N.º AKY-642 de fecha 13 de junio del 2024.

16. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º M2T-000

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º M2T-000 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2T-000 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2T-000 por un periodo de vigencia desde el 31-08-2024 hasta 31-08-2025.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º M2T-000 de fecha 17 de junio del 2024.

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º M2T-000 por el periodo de vigencia hasta el 31-02-2025.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2T-000 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 10 de junio del 2024
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor De La cruz Ocas Jorge . Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Boñon Vargas Jaimito propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M2T-000 de fecha 15 de junio del 2024.



17. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º M4L-113

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º M4L-113 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4L-113 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros RIMAC SEGUROS de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4L-113 por un periodo de vigencia desde el 05-11-2023 hasta 05-11-2024.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º M4L-113 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º F3F-454 por el periodo de vigencia hasta el 23-10-2024.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4L-113 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Condor Rojas Noe . Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 08 de junio del 2024
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Terrones Mentanza Antonio propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M4L-113 de fecha 10 de junio del 2024.



18. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º MIT-084

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º MIT-084 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º MIT-084 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de seguro obligatorio de accidentes de Transito - Soat, LA POSITIVA SEGUROS, de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º MIT-084 por un periodo de vigencia desde el 25-11-2023 hasta 25-11-2024.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º MIT-084 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º F3F-454 por el periodo de vigencia hasta el 27-11-2024.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º MIT-084 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Condor Rojas Moises. Clase A – Categoría - Dos B profesional.

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CAJAMARCA
... renace.

- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 02 de febrero del 2024
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Villanueva Ruiton Julio Rolando propietario de la unidad de placa de rodaje N.º MIT-084 de fecha 14 de junio del 2024.

19. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º AVF-435

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º AVF-435 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º AVF-435 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros INTERSEGURO, de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º AVF-435 por un periodo de vigencia desde el 28-09-2023 hasta 28-09-2024.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º AVF-435 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º AVF-435 por el periodo de vigencia hasta el 02-03-2025.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º AVF-435 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Mantilla Cerquin Manuel . Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 10 de junio del 2024
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y la Sra. Cotrina Ruiz Marcos propietario de la unidad de placa de rodaje N.º AVF-435 de fecha 10 de junio del 2024.



20. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º HIT-041

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º HIT-041 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º HIT-041 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros MAFRE PERÚ de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º HIT-041 por un periodo de vigencia desde el 06-02-2024 hasta 06-02-2025.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º HIT-041 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º HIT-041 por el periodo de vigencia hasta el 07-02-2025.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º HIT-041 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Chonon Ramirez Javier . Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 13 de junio del 2024
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Atoc Borrón Jhon Cesar propietario de la unidad de placa de rodaje N.º HIT-041 de fecha 15 de junio del 2024.

21. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º BHE-300

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CAJAMARCA
Perú



- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º BHE-300 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º BHE-300 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de seguro Obligatorio de accidentes de tránsito Soat, de la compañía de seguros INTERSEGURO de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º BHE-300 por un periodo de vigencia desde el 15-09-2023 hasta 15-09-2024.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º BHE-300 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N. BHE-300 por el periodo de vigencia hasta el 14-11-2024.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º BHE-300 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Azañero Zelada abraham Abel. Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 17 de junio del 2024
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Sangay Yntor Wilson propietario de la unidad de placa de rodaje N.º BHE-300 de fecha 16 de junio del 2024.

22. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º P2Y-258

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º P2Y-258 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º P2Y-258 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS, de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º P2Y-258 por un periodo de vigencia desde el 11-03-2024 hasta 11-03-2025.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º P2Y-258 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º F3F-454 por el periodo de vigencia hasta el 13-02-2025.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º P2Y-258 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Quispe Villanueva Jhosep Edwin . Clase A – Categoría Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales de fecha 18 de junio del 2024
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Legal de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. propietario Pulache Pulache Maria Asuncion de la unidad de placa de rodaje N.º P2Y-258 de fecha 18 de junio del 2024.

Que, mediante **INFORME N.º 068 - 2024 – SRAT – GTSV – MPC/AICH** de fecha 26 de junio del 2024 emitido por el Responsable de Renovaciones SIGTUG, de la Subgerencia de Regulación y Autorizaciones de transporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca; señaló:

"Es sumamente grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente e informar lo siguiente: Según el sistema de gestión de tarjetas únicas de circulación (SIG TUC), se hace llegar el padrón total de la flota vehicular en el servicio de trasportes especial de personas

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CAJAMARCA

TAXI, de la empresa de transportes PLATINUM VIP E.I.R.L. Se devuelve expediente en físico con 226 folios (...)"

Asimismo, adjuntó un cuadro de unidades autorizadas de la EMPRESA PLATINUM VIP EIRL con (TUC) Tarjeta Única de Circulación vigente, conforme se detalla a continuación:



8	PLACA	CÓDIGO	ESTADO	REVALIDACIÓN
01	M3R-633	ID-03-01	HABILITADO	5/12/2024
02	M3U-045	ID-03-02	HABILITADO	5/12/2024
03	M4T-320	ID-03-03	HABILITADO	5/12/2024
04	M3R-472	ID-03-04	HABILITADO	5/12/2024
05	BMZ-280	ID-03-05	HABILITADO	5/12/2024
06	M2D-033	ID-03-06	HABILITADO	5/12/2024
07	M4R-348	ID-03-07	HABILITADO	5/12/2024
08	A6F-245	ID-03-08	HABILITADO	5/12/2024
09	M4Z-406	ID-03-09	HABILITADO	5/12/2024
10	M4B-071	ID-03-10	HABILITADO	5/12/2024
11	AP0-316	ID-03-11	HABILITADO	5/12/2024
12	T3B-213	ID-03-12	HABILITADO	5/12/2024
13	P1H-425	ID-03-13	HABILITADO	5/12/2024
14	BLT-587	ID-03-14	HABILITADO	5/12/2024
15	AML-541	ID-03-15	HABILITADO	5/12/2024
16	BKY-403	ID-03-16	HABILITADO	5/12/2024
17	M2I-391	ID-03-17	HABILITADO	5/12/2024
18	BAZ-253	ID-03-18	HABILITADO	5/12/2024
19	M3H-380	ID-03-19	HABILITADO	5/12/2024
20	M2O-363	ID-03-20	HABILITADO	5/12/2024
21	M4J-578	ID-03-21	HABILITADO	5/12/2024
22	M4F-581	ID-03-22	HABILITADO	5/12/2024
23	T4E-059	ID-03-23	HABILITADO	5/12/2024
24	M3V-631	ID-03-24	HABILITADO	5/12/2024
25	T1L-372	ID-03-25	HABILITADO	5/12/2024
26	P1M-482	ID-03-26	HABILITADO	5/12/2024
27	F0G-264	ID-03-27	HABILITADO	5/12/2024
28	M2G-019	ID-03-28	HABILITADO	5/12/2024
29	T2Q-175	ID-03-29	HABILITADO	5/12/2024
30	M5V-585	ID-03-30	HABILITADO	5/12/2024

Que, mediante Expediente Administrativo N.º 2024042461 de fecha 27 de Junio del 2024, la administrada Domitila Condor Rojas identificada con Documento Nacional de Identidad N.º 42993723 en calidad de Gerente General de la EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L., con RUC N.º 20608763539, mediante solicitud de fecha 27 de junio del 2024, solicitó adjuntar documentales al expediente administrativo N.º 2024040186.

Adjuntando los siguientes documentos:

- Padrón de unidades vehiculares de la EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L.,

1. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA D9D-213

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º D9D-213 Categoría – M1.

- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º D9D-213 de fecha 17 de junio del 2024.

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe



- Copia del certificado electrónico - Soat, de la compañía de seguros LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º D9D-213 por un periodo de vigencia desde el 31-05-2024 hasta 31-05-2025.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º D9D-213 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º D9D-213 por el periodo de vigencia hasta el 04-02-2025.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º D9D-213 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Quispe Julca Jose Luis . Clase A – Categoría Dos A profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales.
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. propietario Duran Estacio Elena Cruz de la unidad de placa de rodaje N.º D9D-213 de fecha 17 de junio del 2024.



2. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º A4I-579

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º A4I-579 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º A4I-579 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de seguro Obligatorio de accidentes de tránsito Soat, de la compañía de seguros INTERSEGURO de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º A4I-579 por un periodo de vigencia desde el 17-07-2024 hasta 17-07-2025.
- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º A4I-579 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º A4I-579 por el periodo de vigencia hasta el 17-01-2025.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º A4I-579 de fecha 17 de junio del 2024.
- Constancia de la EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MISIDAYA & CONDOR S.R.L de fecha 12 de junio del 2024.
- Copia del del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. propietario Morales Ylman Jhon Kelvin de la unidad de placa de rodaje N.º A4I-579 de fecha 16 de junio del 2024.
- Declaración jurada de antecedentes penales y policiales.
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Quispe Villanueva Joseph Edwin . Clase A – Categoría Dos B profesional.



3. UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE N.º T4E-059

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º T4E-059 Categoría – M1.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º T4E-059 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS, de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º T4E-059 por un periodo de vigencia desde el 27-12-2023 hasta 27-12-2024.

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CAJAMARCA
... renace.

- Copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º T4E-059 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N.º T4E-059 por el periodo de vigencia hasta el 27-12-2024.
- Copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º T4E-059 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia del DNI perteneciente al Sr. Villanueva Marrufo Vilser
- Copia de la licencia de conducir perteneciente al Señor Villanueva Marrufo Vilser. Clase A – Categoría, Dos B profesional.
- Copia de declaración jurada de antecedentes penales y policiales.
- Copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Villanueva Marrufo Vilser de la unidad de placa de rodaje N.º T4E-059 de fecha 10 de junio del 2024.



Que, mediante **INFORME N.º 130-2024-SRAT-GTSV-MPC/GTI-SUST-SIGTUC** de fecha 04 de julio del 2024 emitido por Cordinador del SIGTUC de la Subgerencia de Regulación y Autorizaciones de transporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca; señaló:



"Que, mediante documento mencionado en la referencia, me solicita validar la información emitida según el INFORME N° 068 - 2024 - SRAT - GTSV - MPC/AICH, lo cual se verifico las 30 unidades vehiculares en el Sistema de Gestión de Tarjetas Únicas de Circulación (SIGTUC), debo indicar que es correcto la información que contiene el informe mencionado líneas arriba según el sistema SIGTUC las 30 unidades tiene vigencia hasta 05/12/2024".

Que, mediante **INFORME N.º 146-2024-SRAT-GTSV-MPC/GTI-SUST-SIGTUC** de fecha 22 de julio del 2024 emitido por Cordinador del SIGTUC de la Subgerencia de Regulación y Autorizaciones de transporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca; señaló:

"Es sumamente grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo cordialmente e informar lo siguiente: Que mediante documento de la referencia se me solicita: 1. Dar conformidad de requisitos tupa -OM N°808-CMPC; de acuerdo a lo solicitado el administrado presenta toda la documentación en físico el cual debe ser evaluado de acuerdo a ello según función, el área SIGTUC evaluó estando conforme según TUPA. 2. Unidades vehiculares cuentan con TUC; que según INFORME LEGAL N.º 78-2024- SRAT-GVT-MPC/CMM no precisa placas, se verifico que las 30 unidades se encuentran conforme, según el Sistema de Gestión de tarjetas Únicas de Circulación (SIGTUC). 3. Las unidades presentadas por incremento de flota, cuentan con inspección Vehicular Municipal (IVM), debo indicar que dicha verificación se puede realizar posterior a la emisión de la autorización, de las unidades que se logre autorizar. 4. Verificación de los conductores ninguno de los presentados supera los 100 puntos firmes; de acuerdo a ello ningún conductor cuenta con mayor a 100 puntos firmes según sistema. 5. CONCLUSIÓN. De acuerdo a lo expuesto se debe proceder a evaluar según lo solicitado y proceder a evaluación legal. Según lo solicitado el Sistema de gestión de Tarjetas Únicas de Circulación (SIGTUC) evaluó de acuerdo a solicitud, que las unidades se encuentran conforme Según el sistema mencionado líneas arriba".

Que, de la evaluación correspondiente, según la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 808-CMPC, ORDENANZA QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**, señala en su Sección N.º 1: Procedimientos Administrativos. Código N° PA7380C7C0 "AUTORIZACIÓN PARA INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO", se tiene lo siguiente:

1. "Formulario Único de Trámite firmado - FUT".
- Si presentó - Formulario Único de Trámite – FUT.

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2. "La razón o denominación social".

- Si presentó, la administrada presentó solicitud de fecha 18 de junio del 2024 sobre **AUTORIZACIÓN PARA INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE PERSONAS -TAXI**, en la cual se especifica la denominación de dicha empresa, asimismo, de la consulta del Sistema de la consulta Ruc – SUNAT, se verifica que el estado la **EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L.** con **RUC N.º 20608763539** en la actualidad se encuentra activa.

3. "El nombre y N° del DNI y domicilio del representante legal y número de partida de inscripción registral del transportista solicitante y de las facultades del representante legal en caso de ser persona jurídica".

La administrada presentó, solicitud de fecha 18 de junio del 2024 sobre **AUTORIZACIÓN PARA INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE PERSONAS -TAXI**, copia del certificado de vigencia a favor de la Sra. Domitila Condor Rojas emitida por SUNARP de fecha 18 de junio del 2024 y Partida Registral; de los cuales se especifica los datos de la representante legal; nombre: Domitila Condor Rojas, Identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 42993723 y domicilio: Via de Evitamiento N.º 1260, Distrito; Provincia y Departamento de Cajamarca.

4. "Número de las placas de rodaje de los vehículos que solicita habilitar de categoría M2 y M3 (Presentar copia simple de Tarjeta de Identificación Vehicular) a nombre de la persona jurídica solicitante, acompañado de una declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad".

- Para el presente caso, se debe precisar que las placas de rodaje son correspondientes a la Categoría M1; la administrada adjuntó las copias de las Tarjetas de Identificación Vehicular siguientes:

1. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3F-454** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
2. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º AHK-639:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
3. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5I-317:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
4. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º TIG-083:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 17 de junio del 2024
5. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5O-474:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
6. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º B6N-362:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 17 de junio del 2024.

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe



GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CAJAMARCA
... renace.



7. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.° APP-451:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
8. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.° F3E-174:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 08 de mayo del 2024.
9. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.° M3R-236:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 08 de mayo del 2024.
10. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.° BKE-296:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 08 de mayo del 2024.
11. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.° M5W-566:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 08 de mayo del 2024.
12. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.° M2Y-484:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 08 de mayo del 2024.
13. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.° M2P-192:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 13 de mayo del 2024.
14. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.° M4S-414:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 08 de mayo del 2024.
15. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.° AKY-642:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 08 de mayo del 2024.
16. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.° M2T-000:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 08 de mayo del 2024.
17. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.° M4L-113:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 08 de mayo del 2024.
18. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.° MIT-084:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 08 de mayo del 2024.
19. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.° AVF-435:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 08 de mayo del 2024.

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



20. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º HIT-041:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 08 de mayo del 2024.
21. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º BHE-300:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
22. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º P2Y-258:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
23. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º D9D-213:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
24. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º A4I-579:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de 17 de junio del 2024.
25. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º T4E-459:** Presentó copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular. Categoría – M1 y copia de la declaración jurada de la autenticidad de la tarjeta de identificación vehicular de fecha 17 de junio del 2024.



5. *"En caso los vehículos no cuenten con SOAT deberá presentar copia simple de certificado contra accidentes de tránsito (AFOCAT – CAT), vigente de cada vehículo que desea habilitar adjuntando formato de declaración jurada de autenticidad de la información brindada".*

- Si presentó, la administrada ha solicitado la autorización por incremento de flota de 25 unidades vehiculares, lo cual adjuntó los documentos conforme se detallan a continuación:

1. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3F-454:** Presentó copia del copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º F3F-454 de fecha 17 de junio del 2024 y copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de la unidad de placa de rodaje N.º F3F-454 de fecha 17 de junio del 2024.
2. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º AHK-639:** Presentó copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º AHK-639 de fecha 17 de junio del 2024 y copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de la unidad de placa de rodaje N.º AHK-639 de fecha 17 de junio del 2024.
3. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5I-317:** Presentó copia del certificado de seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT, INTERSEGURO, de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5I-317, por un periodo de vigencia desde 22-03-2024 hasta el 22/03/2025 y copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.

4. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º TIG-083:** Copia del certificado de seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT 2023, COMPAÑIA DE SEGUROS RIMAC , de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º TIG-083, por un periodo de vigencia desde 08-01-2024 hasta el 08/01/2025 y copia de la declaración jurada del certificado de la compañía de seguros interseguros (soat), de la unidad de placa de rodaje N.º **TIG-083** de fecha 17 de junio del 2024.
5. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5O-474:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros la positiva de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5O-474 por un periodo de vigencia desde el 29-12-2023 hasta 29-12-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
6. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º B6N-362:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros RIMAC de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º B6N-362 por un periodo de vigencia desde el 08-03-2024 hasta 08-03-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
7. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º APP-451:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros LA POSITIVA de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º APP-451 por un periodo de vigencia desde el 04-12-2023 hasta 04-12-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
8. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3E-174:** Presentó copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3E-174 de fecha 17 de junio del 2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
9. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M3R-236:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS , por un periodo de vigencia desde el 20-09-2023 hasta 20-09-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 08 de junio del 2024.
10. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º BKE-296:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros RIMAC SEGUROS , por un periodo de vigencia desde el 03-10-2023 hasta 03-10-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
11. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5W-566:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros RIMAC de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5W-566 por un periodo de vigencia desde el 02-01-2024 hasta 02-01-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.



Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

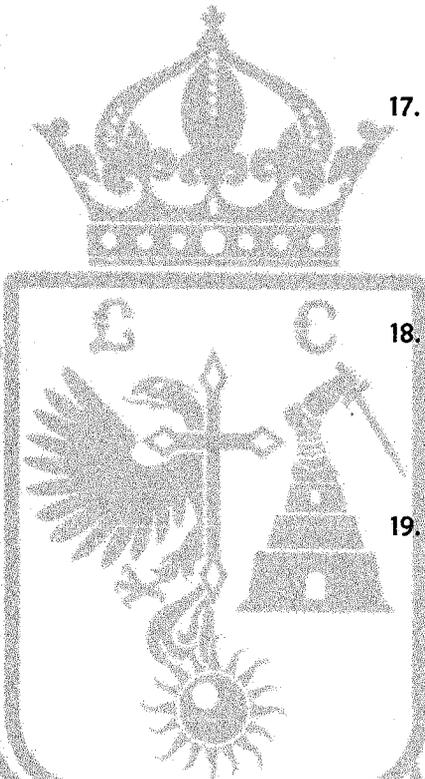
contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



12. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2Y-484:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía INTERSEGURO de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2Y-484 por un periodo de vigencia desde el 19-09-2023 hasta 19-09-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
13. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2P-192:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros RIMAC de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2P-192 por un periodo de vigencia desde el 18-04-2024 hasta 18-04-2025 y copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º M2P-192 de fecha 17 de junio del 2024.
14. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4S-414:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguro RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS, por un periodo de vigencia desde el 04-04-2024 hasta 04-04-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
15. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º AKY-642:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguro PACIFICO SEGUROS, por un periodo de vigencia desde el 15-09-2023 hasta 15-09-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
16. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2T-000:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros LA POSITIVA SEGUROS REASEGUROS, por un periodo de vigencia desde el 31-08-2024 hasta 31-08-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
17. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4L-113:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros RIMAC SEGUROS de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4L-113 por un periodo de vigencia desde el 05-11-2023 hasta 05-11-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
18. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º MIT-084:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de LA POSITIVA SEGUROS, por un periodo de vigencia desde el 25-11-2023 hasta 25-11-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
19. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º AVF-435:** Presentó copia de declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (SOAT), de la unidad de placa de rodaje N.º AVF-435 de fecha 17 de junio del 2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.



Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe



20. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º HIT-041:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros MAPFRE PERU, por un periodo de vigencia desde el 06-02-2024 hasta 06-02-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
21. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º BHE-300:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de INTERSEGURO, por un periodo de vigencia desde el 15-09-2023 hasta 15-09-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
22. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º P2Y-258:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS, de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º P2Y-258 por un periodo de vigencia desde el 11-03-2024 hasta 11-03-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
23. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º D9D-213:** Presentó copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS, por un periodo de vigencia desde el 31-05-2024 hasta 31-05-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
24. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º A4I-579:** Presentó Copia del certificado de seguro Obligatorio de accidentes de tránsito Soat, de la compañía de seguros INTERSEGURO de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º A4I-579 por un periodo de vigencia desde el 17-07-2024 hasta 17-07-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.
25. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º T4E-059:** Presentó Copia del certificado electrónico del Soat, de la compañía de seguros LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS, de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º T4E-059 por un periodo de vigencia desde el 27-12-2023 hasta 27-12-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado electrónico de la compañía de seguros interseguros (soat), de fecha 17 de junio del 2024.

Se aprecia que, de la revisión de los Soat de las (25) unidades vehiculares presentadas por la administrada están vigentes a la fecha de presentación de los documentos, asimismo, presentó las correspondientes declaraciones juradas de la autenticidad de documentos.

6. "Copia simple del Certificado de Inspección Técnica Vehicular – CITV, de los vehículos solicitados a habilitar, cuando el vehículo tenga una antigüedad mayor de tres años, acompañado de una declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad".

Si presentó, adjuntó los documentos conforme se detallan a continuación:

1. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3F-454:** Presentó Copia del certificado de inspección técnica vehicular, por el periodo de vigencia hasta el 30-01-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular, de fecha 17 de junio del 2024.

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º AHK-639:** Presentó copia del certificado de inspección técnica vehicular, por un periodo de vigencia hasta el 02-12-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular, de fecha 17 de junio del 2024.
3. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5I-317:** Unidad vehicular nueva, año – 2022.
4. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º TIG-083:** Presento copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 27/04/2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
5. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5O-474:** Unidad vehicular nueva, año – 2022.
6. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º B6N-362:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 08/09/2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
7. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º APP-451:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 07-12-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
8. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3E-174:** presentó copia del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad de placa de rodaje N. F3E-174 por un periodo de vigencia hasta 11-12-2024 y copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspeccion tecnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3E-174 de fecha 17 de junio del 2024.
9. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M3R-236:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 06-02-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
10. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º BKE-296:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 30-03-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
11. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5W-566:** Unidad vehicular nueva, año – 2023.
12. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2Y-484:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 17-01-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
13. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2P-192:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 18/10/2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
14. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4S-414:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 05/10/2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
15. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º AKY-642:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 30-12-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
16. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2T-000:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 31/02/2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.



Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



17. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4L-113:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 23/10/2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
18. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º MIT-084:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 27/11/2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
19. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º AVF-435:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 02/03/2025 y copia de la declaración jurada del administrado acerca de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º AVF-435 de fecha 17 de junio del 2024.
20. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º HIT-041:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 07/02/2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
21. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º BHE-300:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 14-11-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
22. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º P2Y-258:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 13-02-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
23. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º D9D-213:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 04-02-2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
24. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º A4I-579:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 17/01/2025 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.
25. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º T4E-059:** Copia del Certificado de Inspección Técnica vehicular, por un periodo de vigencia 27-12-2024 y copia de la declaración jurada de la autenticidad del certificado de inspección técnica vehicular de fecha 17 de junio del 2024.

Se aprecia que, de la revisión de los certificados de inspección técnica vehicular de las (25) unidades vehiculares presentadas por el administrado están vigentes a la fecha de presentación de los documentos, asimismo, presentó las correspondientes declaraciones juradas de la autenticidad de documentos.

7. "A.- Para la habilitación vehicular (TUC) adjuntar lo siguiente: "B.- Declaración jurada respecto de la Tarjeta de Identificación Vehicular, por cada vehículo ofertado"

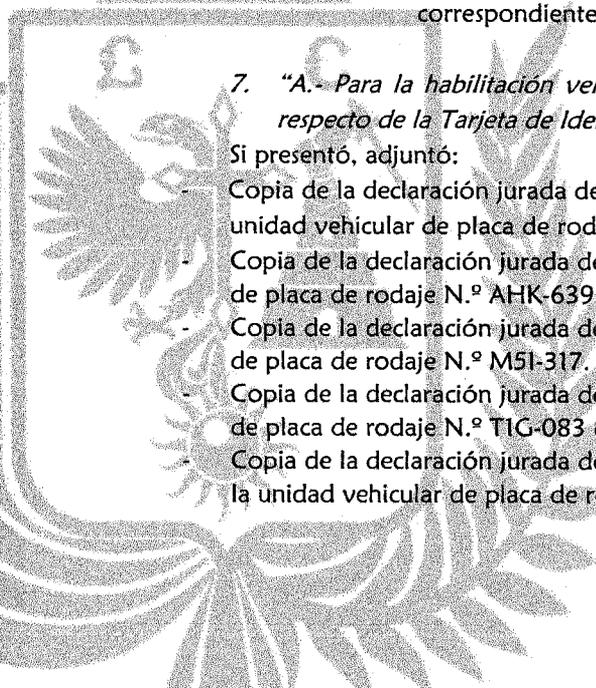
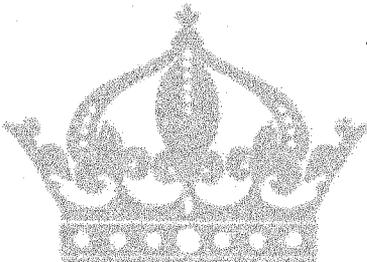
Si presentó, adjuntó:

- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3F-454 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º AHK-639 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5I-317.
- Copia de la declaración jurada de la tarjeta de identificación vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º TIG-083 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5O-474 de fecha 17 de junio del 2024.

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe



GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º B6N-362 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º APP-451 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3E-174 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M3R-236 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º BKE-296 de fecha 17 de junio del 2024.
- No presento copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5W-566.
- No presento copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2Y-484.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2P-192 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4S-414 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º AKY-642 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2T-000 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4L-113 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º MIT-084 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º AVF-435 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º HIT-041 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º BHE-300 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º P2Y-258 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º D9D-213 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º A4I-579 de fecha 17 de junio del 2024.
- Copia de la declaración jurada de la Tarjeta de identificación vehicular de la autenticidad de la unidad vehicular de placa de rodaje N.º T4E-059 de fecha 17 de junio del 2024.

NOTAS:

1. "En caso la unidad vehicular no es de propiedad de la persona jurídica presentar el Contrato de Sesión de Uso (copia simple del documento legal)".

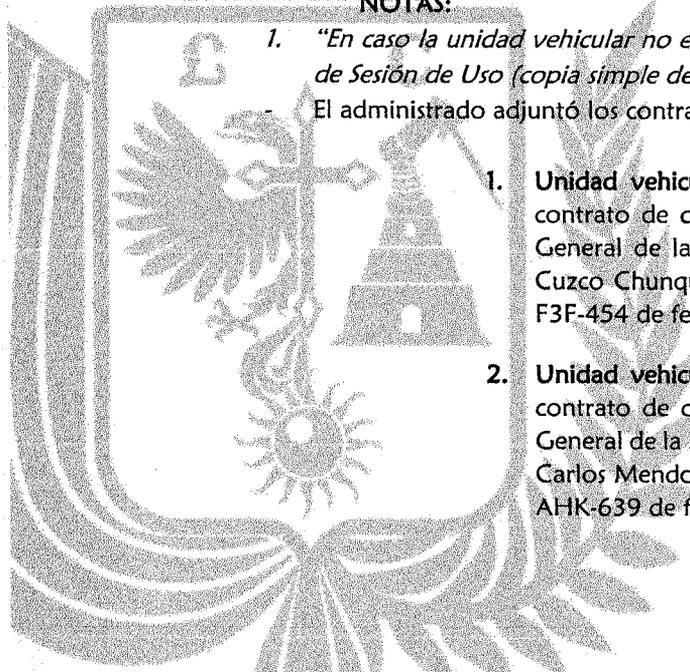
- El administrado adjuntó los contratos siguientes:

1. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3F-454:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Cuzco Chunque Arturo propietario de la unidad de placa de rodaje N.º F3F-454 de fecha 08 de junio del 2024.
2. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º AHK-639:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Juan Carlos Mendoza Vasquez propietario de la unidad de placa de rodaje N.º AHK-639 de fecha 01 de febrero del 2024.

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe



GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



3. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M51-317:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Tanta Cerquin Florito propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M51-317 de fecha 01 de febrero del 2024.
4. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º T1G-083:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Edberg Ivan Chupillon de la unidad de placa de rodaje N.º T1G-083 de fecha 01 de febrero del 2024.
5. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M50-474:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Abanto Reyes Daevec Christopher propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M50-474 de fecha 08 de junio del 2024.
6. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º B6N-362:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Rudas Saldaña Saul Alberto propietario de la unidad de placa de rodaje N.º B6N-362 de fecha 02 de febrero del 2024.
7. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º APP-451:** Presentó copia del contrato de cesión de uso TAXI TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL ENTRE EL entre el sr. Condor Rojas Domitila Legal de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL, y el Sr. Bueno Culqui Saul propietario de la unidad de placa de rodaje N.º APP-451 de fecha 18 de mayo del 2024.
8. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º F3E-174:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Gutierrez Crahuatay Alberto propietario de la unidad de placa de rodaje N.º F3E-174 de fecha 02 de febrero del 2024.
9. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M3R-236:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Ayay Ocas Segundo propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M3R-236 de fecha 12 de junio del 2024
10. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º BKE--296:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Culqui Ocas Elix Martín propietario de la unidad de placa de rodaje N.º BKE-296 de fecha 12 de junio del 2024.
11. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M5W--566:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Mori Chavez Anjhel Yeferson propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M5W-566 de fecha 08 de junio del 2024.
12. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2Y-484:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL, y el Sr. Saldaña Miranda Ermila propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M2Y-484 de fecha 10 de junio del 2024.



Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



13. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2P-192:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Quiliche Escobal Nelson Gaspar propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M2P-192 de fecha 12 de junio del 2024.
14. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4S-414:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Vasquez Tocas Melquiades propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M4S-414 de fecha 12 de junio del 2024.
15. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º AKY-642:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Cabanillas Huaman Gerardo propietario de la unidad de placa de rodaje N.º AKY-642 de fecha 13 de junio del 2024.
16. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M2T-000:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Boñon Vargas Jaimito propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M2T-000 de fecha 15 de junio del 2024.
17. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º M4L-113:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Terrones Mantanza Antonio propietario de la unidad de placa de rodaje N.º M4L-113 de fecha 10 de junio del 2024.
18. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º MIT-084:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Villanueva Ruiton Julio Rolando propietario de la unidad de placa de rodaje N.º MIT-084 de fecha 14 de junio del 2024.
19. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º AVF-435:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y la Sra. Cotrina Ruiz Marcos propietario de la unidad de placa de rodaje N.º AVF-435 de fecha 10 de junio del 2024.
20. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º HIT-041:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Atoc Borron Jhon Cesar propietario de la unidad de placa de rodaje N.º HIT-041 de fecha 15 de junio del 2024.
21. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º BHE-300:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Sangay Yntor Wilson propietario de la unidad de placa de rodaje N.º BHE-300 de fecha 16 de junio del 2024.
22. **Unidad vehicular de placa de rodaje N.º P2Y-258:** Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Legal de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. propietario

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Pulache Pulache Maria Asuncion de la unidad de placa de rodaje N.º P2Y-258 de fecha 18 de junio del 2024.

23. Unidad vehicular de placa de rodaje N.º D9D-213: Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. propietario Duran Estacio Elena Cruz de la unidad de placa de rodaje N.º D9D-213 de fecha 17 de junio del 2024.

24. Unidad vehicular de placa de rodaje N.º A4I-579: Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. propietario Morales Ylman Jhon Kelvin de la unidad de placa de rodaje N.º A4I-579 de fecha 16 de junio del 2024

25. Unidad vehicular de placa de rodaje N.º T4E-059: Presentó copia del contrato de cesión de uso entre la sra. Condor Rojas Domitila Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES PLATINUM VIP EIRL y el Sr. Villanueva Marrufo Vilser de la unidad de placa de rodaje N.º T4E-059 de fecha 10 de junio del 2024.



2. "Para vehículos nuevos, presentar el certificado de conformidad de cumplimiento presentada ante SUNAT o SUNARP".

- Si presentó

3. "El vehículo deberá previamente contar con una constatación de características realizado por la Subgerencia de Operaciones de Transporte mediante una Inspección Vehicular Municipal (IVM)".

- Programación que se realiza antes de la emisión de las TUC.

4. El conductor que haya superado los 100 puntos firmes o tenga impuestas dos o más infracciones cuya calificación sean muy graves no se emitirá la habilitación correspondiente.

- Mediante INFORME N.º 146-2024-SRAT-GTSV-MPC/GTI-SUST-SIGTUC de fecha 22 de julio del 2024, emitido por el Coordinador del SIGTUC, señaló que, de la verificación de los conductores ninguno de los presentados supera los 100 puntos firmes; de acuerdo a ello ningún conductor cuenta con mayor a 100 puntos firmes según sistema; apreciándose que los conductores propuestos, no cuentan con sanción o multas impuestas que obstaculicen la habilitación.

Es preciso indicar que mediante INFORME LEGAL N.º 087-2024-SRAT-GVT-MPC/CMM de fecha 31 de julio del 2024, emitido por la analista de la Subgerencia de Regulación y Autorizaciones de Transporte, solicitó informe técnico, sin embargo, en el presente expediente administrativo ya existen los siguientes informes: INFORME N.º 068 - 2024 - SRAT - GTSV - MPC/AICH de fecha 26 de junio del 2024, emitido por el Responsable de Renovaciones SIGTUC de la Subgerencia de Regulación y Autorizaciones de transporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca; señaló: "Es sumamente grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente e informar lo siguiente: Según el sistema de gestión de tarjetas únicas de circulación (SIG TUC), se hace llegar el padrón total de la flota vehicular en el servicio de transportes especial de personas TAXI, de la empresa de transportes PLATINUM VIP E.I.R.L. Se devuelve expediente en físico con 226 folios (...)". Asimismo, precisó que la EMPRESA PLATINUM VIP EIRL en la actualidad cuenta con la flota de 30 unidades vehiculares con (TUC) Tarjeta Única de Circulación vigente, y con INFORME N.º 130-2024-SRAT-GTSV-MPC/GTI-SUST-SIGTUC de fecha 04 de julio del 2024, emitido por el Cordinador del SIGTUC de la Subgerencia de Regulación y Autorizaciones de transporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, concluyó que, mediante documento mencionado en la referencia, se le solicitó validar la información emitida según el INFORME N° 068 - 2024 - SRAT - GTSV - MPC/AICH, lo cual verificó que, en el Sistema de Gestión de Tarjetas

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Únicas de Circulación (SIGTUC) la EMPRESA PLATINUM VIP EIRL en la actualidad cuenta con la flota de 30 unidades vehiculares e indica que es correcta la información que contiene el informe mencionado líneas arriba según el sistema SIGTUC, asimismo señalo que, las 30 unidades tiene tu vigencia hasta 05/12/2024.

Por último con INFORME N.º 146-2024-SRAT-GTSV-MPC/GTI-SUST-SIGTUC de fecha 22 de julio del 2024, emitido por el Cordinador del SIGTUC de la Subgerencia de Regulación y Autorizaciones de Transporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, señaló: "Que mediante documento de la referencia se me solicita: 1. Dar conformidad de requisitos tupa -OM N°808-CMPC; de acuerdo a lo solicitado el administrado presenta toda la documentación en físico el cual debe ser evaluado de acuerdo a ello según función, el área SIGTUC evaluó estando conforme según TUPA. 2. Unidades vehiculares cuentan con TUC; que según INFORME LEGAL N.º 78-2024-SRAT-GVT-MPC/CMM no precisa placas, se verifico que las 30 unidades se encuentran conforme, segu n el Sistema de Gestión de tarjetas Ú nicas de Circulació n (SIGTUC). 3. Las unidades presentadas por incremento de flota, cuentan con inspección Vehicular Municipal (IVM), debo indicar que dicha verificación se puede realizar posterior a la emisión de la autorización, de las unidades que se logre autorizar. 4. Verificación de los conductores ninguno de los presentados supera los 100 puntos firmes; de acuerdo a ello ningún conductor cuenta con mayor a 100 puntos firmes según sistema. 5. CONCLUSIÓN. De acuerdo a lo expuesto se debe proceder a evaluar según lo solicitado y proceder a evaluación legal, Según lo solicitado el Sistema de gestión de Tarjetas Únicas de Circulación (SIGTUC) evaluó de acuerdo a solicitud, que las unidades se encuentran conforme Según el sistema mencionado líneas arriba"; De dicho informe se aprecia que, de la evaluación correspondiente de las unidades vehiculares de la presente, que de los requisitos postulados se encuentran de conformidad con la Ordenanza Municipal N.º 808-CMPC - Tupa vigente de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.



Por estas consideraciones, de la revisión de los requisitos formales establecidos en el TUPA vigente de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, mismos que deben ser cumplidos en su totalidad para poder obtener la **AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE TAXI**, se verifica que, de los requisitos postulados por el administrado, lo ha presentado en su totalidad, para obtener el incremento de (25) veinticinco unidades vehiculares propuestas de placas de rodaje: N.º F3F-454, N.º AHK-639, N.º M5I-317, N.º T1G-083, N.º M5O-474, N.º B6N-362, N.º APP-451, N.º F3E-174, N.º M3R-236, N.º BKE-296, N.º M5W-566, N.º M2Y-484, N.º M2P-192, N.º M4S-414, N.º AKY-642, N.º M2T-000, N.º M4L-113, N.º MIT-084, N.º AVF-435, N.º HIT-041, N.º BHE-300, N.º P2Y-258, N.º D9D-213, N.º A4I-579 y N.º T4E-059.

Por lo que según INFORME LEGAL N.º 107-2024-SRAT-GTSV-MPC/YJLC de fecha 05 de setiembre del 2024, concluyó: Por lo expuesto, en atención a lo establecido precedentemente, a la normativa respectiva y a la solicitud presentada por la administrada Domitila Condor Rojas en su condición de Gerente General de la Empresa de **EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L.**, con RUC N.º 20608763539, donde mediante solicitud de fecha 18 de junio del 2024, solicitó **AUTORIZACIÓN PARA INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE PERSONAS -TAXI**, de (25) veinticinco unidades vehiculares propuestas de placas de rodaje: N.º F3F-454, N.º AHK-639, N.º M5I-317, N.º T1G-083, N.º M5O-474, N.º B6N-362, N.º APP-451, N.º F3E-174, N.º M3R-236, N.º BKE-296, N.º M5W-566, N.º M2Y-484, N.º M2P-192, N.º M4S-414, N.º AKY-642, N.º M2T-000, N.º M4L-113, N.º MIT-084, N.º AVF-435, N.º HIT-041, N.º BHE-300, N.º P2Y-258, N.º D9D-213, N.º A4I-579 y N.º T4E-059; hago presente que, de la evaluación de la postulación de los requisitos con los que se pretende obtener dicha autorización; del análisis realizado la administrada cumple a cabalidad con presentar todos los requisitos solicitados para acceder a su requerimiento, según el Decreto Supremo N.º 017-2009-MTC concordante con el TUPA vigente de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Por otro lado, de la consulta al Responsable del Sistema Integrado de Tarjetas Únicas de Circulación (SIGTUC), se verificó que, algunas unidades vehiculares pertenecian a la EMPRESA DE

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SERVICIOS MÚLTIPLES MISIDAYA & CONDOR S.R.L, sin embargo, se aprecia que de los documentos obrantes en el presente expediente administrativo, de los requisitos adjuntados por la administrada, presentó constancias de baja de la EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MISIDAYA & CONDOR S.R.L de fecha 12 de junio del 2024; a efectos de la baja correspondiente y que las unidades vehiculares sean habilitadas en la EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L.; unidades vehiculares que según la Ordenanza Municipal N.º 845-CMPC, artículo cuarto, deben ser habilitadas en la EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L.

Asimismo, de la consulta al responsable del Sistema Integrado de Tarjetas Únicas de Circulación (SIGTUC), mediante INFORME N.º 068 - 2024 – SRAT – GTSV – MPC/AICH de fecha 26 de junio del 2024 emitido por el Responsable de Renovaciones SIGTUC de la Subgerencia de Regulación y Autorizaciones de transporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca e INFORME N.º 130-2024-SRAT-GTSV-MPC/GTI-SUST-SIGTUC de fecha 04 de julio del 2024 emitido por Coordinador del SIGTUC de la Subgerencia de Regulación y Autorizaciones de transporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, se verificó que la Empresa de Transportes PLATINUM VIP E.I.R.L., en la actualidad cuenta con una flota actual de (30) unidades vehiculares, incrementando las 25 unidades vehiculares propuestas por la administrada, en la actualidad correspondería que la EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L. contaría con (55) cincuenta y cinco unidades vehiculares.

Por lo tanto, esta Asesoría Legal, es de la opinión, que se debe de tener por ESTIMADA la solicitud presentada por la administrada Domitila Condor Rojas en su condición de Gerente General de la Empresa de EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L., para obtener AUTORIZACIÓN PARA INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTES – TAXI, de las (25) veinticinco unidades vehiculares propuestas de placas de rodaje: N.º F3F-454, N.º AHK-639, N.º M5I-317, N.º TIG-083, N.º M5O-474, N.º B6N-362, N.º APP-451, N.º F3E-174, N.º M3R-236, N.º BKE-296, N.º M5W-566, N.º M2Y-484, N.º M2P-192, N.º M4S-414, N.º AKY-642, N.º M2T-000, N.º M4L-113, N.º MIT-084, N.º AVF-435, N.º HIT-041, N.º BHE-300, N.º P2Y-258, N.º D9D-213, N.º A4I-579 y N.º T4E-059.

Que, el Decreto Supremo N.º 054-2018-PCM, aprueba los Lineamientos de Organización del Estado parte de las entidades de la Administración Pública, en su Art. 5º define al Reglamento de Organización y Funciones - ROF como el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la Entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades.

Que, conforme al Art. 74º del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES 2023, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA (ROF), detalla todas las funciones de la Subgerencia de Regulación y Autorización de Transporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, literal o) Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.

Que, según lo prescrito en el último párrafo del Art. 39º, de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, las Gerencia resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones o directivas; concordante con lo prescrito en las Ordenanzas Municipales vigentes; por lo tanto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR la autorización para incremento de flota vehicular en el servicio de transporte público especial de taxi; a favor de la EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L.; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCREMENTAR, la Flota vehicular en los Servicios de Transporte Público Especial de Taxi, de la EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L.; misma que cuenta con (30) treinta unidades vehiculares, incrementando dicha flota con (25) veinte y cinco unidades vehiculares nuevas, quedando en un total (55) cincuenta y cinco unidades vehiculares, conforme se detallan a continuación.

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

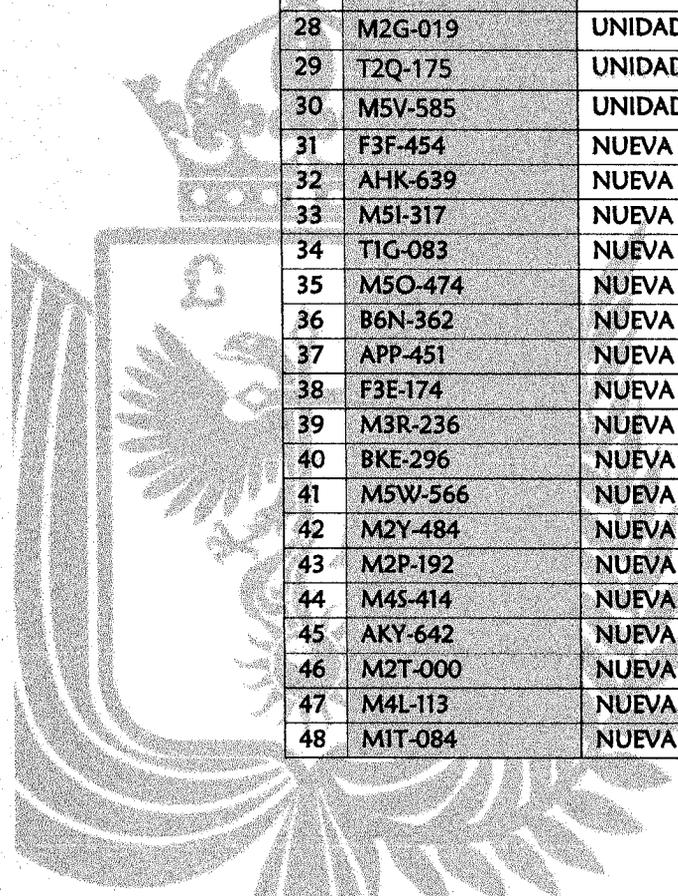
GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N.º	PLACA DE RODAJE	ESTADO / EVALUACIÓN
01.	M3R-633	UNIDAD ACTUAL
02.	M3U-045	UNIDAD ACTUAL
03.	M4T-320	UNIDAD ACTUAL
04.	M3R-472	UNIDAD ACTUAL
05.	BMZ-280	UNIDAD ACTUAL
06.	M2D-033	UNIDAD ACTUAL
07.	M4R-348	UNIDAD ACTUAL
08.	A6F-245	UNIDAD ACTUAL
09.	M4Z-406	UNIDAD ACTUAL
10.	M4B-071	UNIDAD ACTUAL
11.	APO-316	UNIDAD ACTUAL
12.	T3B-213	UNIDAD ACTUAL
13.	P1H-425	UNIDAD ACTUAL
14.	BLT-587	UNIDAD ACTUAL
15.	AML-541	UNIDAD ACTUAL
16.	BKY-403	UNIDAD ACTUAL
17.	M2I-391	UNIDAD ACTUAL
18.	BAZ-253	UNIDAD ACTUAL
19.	M3H-380	UNIDAD ACTUAL
20.	M2O-363	UNIDAD ACTUAL
21.	M4J-578	UNIDAD ACTUAL
22.	M4F-581	UNIDAD ACTUAL
23.	T4E-059	UNIDAD ACTUAL
24.	M3V-631	UNIDAD ACTUAL
25.	T1L-372	UNIDAD ACTUAL
26.	P1M-482	UNIDAD ACTUAL
27.	F0G-264	UNIDAD ACTUAL
28.	M2G-019	UNIDAD ACTUAL
29.	T2Q-175	UNIDAD ACTUAL
30.	M5V-585	UNIDAD ACTUAL
31.	F3F-454	NUEVA CUMPLE
32.	AHK-639	NUEVA CUMPLE
33.	M5I-317	NUEVA CUMPLE
34.	TIG-083	NUEVA CUMPLE
35.	M5O-474	NUEVA CUMPLE
36.	B6N-362	NUEVA CUMPLE
37.	APP-451	NUEVA CUMPLE
38.	F3E-174	NUEVA CUMPLE
39.	M3R-236	NUEVA CUMPLE
40.	BKE-296	NUEVA CUMPLE
41.	M5W-566	NUEVA CUMPLE
42.	M2Y-484	NUEVA CUMPLE
43.	M2P-192	NUEVA CUMPLE
44.	M4S-414	NUEVA CUMPLE
45.	AKY-642	NUEVA CUMPLE
46.	M2T-000	NUEVA CUMPLE
47.	M4L-113	NUEVA CUMPLE
48.	MIT-084	NUEVA CUMPLE



Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



49	AVF-435	NUEVA CUMPLE
50	HIT-041	NUEVA CUMPLE
51	BHE-300	NUEVA CUMPLE
52	P2Y-258	NUEVA CUMPLE
53	D9D-213	NUEVA CUMPLE
54	A4I-579	NUEVA CUMPLE
55	T4E-459	NUEVA CUMPLE

ARTÍCULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO, al encargado del Área de Sistema Integrado de Tarjetas Únicas de Circulación – SIGTUC, el incremento de la flota vehicular total de (25) veinte y cinco unidades vehiculares de la **EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L.**, con la finalidad de emitir las TUC's CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO CUARTO: HACER DE CONOCIMIENTO al encargado de las habilitaciones de conductores, con la finalidad de habilitar a los conductores correspondientes.



ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER que la vigencia de la presente autorización, es a partir de la expedición de la **Resolución de Sub Gerencia N.º 078-2022-SOT-GVT-MPC de fecha 05 de junio de fecha 2022** emitida por Subgerencia de Operaciones de Transporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR, con la presente resolución a la administrada Domitila Condor Rojas Identificada con Documento Nacional de Identidad N.º 42993723 en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE TRANSPORTE PLATINUM VIP E.I.R.L.**, con **RUC N.º 20608763539**, en su domicilio legal fijado en Vía de Evitamiento N.º 1260, Distrito; Provincia y Departamento de Cajamarca; para tal efecto y de acuerdo al Art. 18º y 20º de la Ley del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S. N°004-2019-JUS.

ARTÍCULO SÉTIMO: ENCARGAR, a la oficina de Tecnologías de la información la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Institución (www.gob.pe/municajamarca).

ARTÍCULO OCTAVO: NOTIFICAR, con la presente resolución a la Gerencia de Transportes y Seguridad Vial de la entidad, para conocimiento y fines en estricto cumplimiento del MOF y ROF y acorde con la Ley del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S. N°004-2019-JUS.

POR LO TANTO, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
SUB GERENCIA DE REGULACIÓN Y
AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE

Abg. Ray Alexander Pazos Antezana
SUB GERENTE

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe